



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN
REMTYS**

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
Permiso para la realización de diferentes eventos recreativos y espectáculos sin fines de lucro.					
DESCRIPCIÓN:					
Cuando los ciudadanos pretenden realizar un evento tales como; bailes públicos, cultos religiosos, presentaciones artísticas, eventos educativos y cualquier evento público sin fines de lucro deberán de tramitar su permiso ante el Ayuntamiento.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 126 fracción IX del Bando Municipal 2020				
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización por escrito.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Al realizarse cualquier evento que implique la utilización del equipamiento urbano o bienes propiedad del Municipio.				

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
Solicitud dirigida al Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy, Presidente Municipal.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
Credencial del INE.	No	Si (1)	Artículo 15, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.		
Visto Bueno del Delegado o COPACI.	Si(1)	No	Artículo 10 fracción XXVIII del Bando Municipal 2020.		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
No aplica	No aplica	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
Solicitud dirigida al Ing. José Roberto Martín Téllez Monroy, Presidente Municipal.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
Credencial del INE del representante legal.	No	Si (1)	Artículo 15, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.		
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	3 días hábiles.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días hábiles.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días					
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica

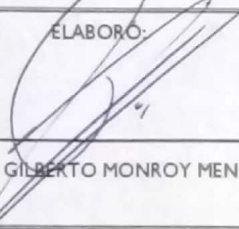
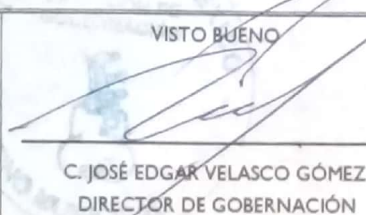
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Entregar la documentación completa Salvaguardar la integridad y la paz social de los ciudadanos			
APLICA AFIRMATIVA FICTA	En caso de que no obtenga respuesta el usuario podrá dar como afirmativa su petición.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal		FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fracción II y Bando Municipal Vigente artículo 9 fracción XI
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Recurso Administrativo de Inconformidad.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 223 del Bando Municipal 2020
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica
			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Gobernación				Dirección de Gobernación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. José Edgar Velasco Gómez					
DOMICILIO:	CALLE	Fermín J. Villaloz			NO. INT. Y EXT.:	3	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
S/N	S/N		S/N	No aplica	gobernacion@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

OTROS



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué costo tendrá el permiso para la realización del evento?
RESPUESTA:	No tiene costo, siempre y cuando sea un evento sin fines de lucro.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Al obtener el permiso acuden elementos de Seguridad Pública?
RESPUESTA:	No, el área de esta Dirección de Gobernación, envía solo copia a Seguridad Pública para que pueda ser monitoreado, en caso de que requiera la permanencia de elementos deberá se solicitarlo directamente a la Dirección de Seguridad Pública.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde ingreso la documentación?
RESPUESTA:	En la Coordinación de Atención Ciudadana.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORO:  C. MARTÍN GILBERTO MONROY MENDOZA	VISTO BUENO  C. JOSÉ EDGAR VELASCO GÓMEZ DIRECTOR DE GOBERNACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25-SEPTIEMBRE-2020
---	--	---